

La prisión en los años 70: historia, género y política

Débora D'Antonio (2016)

Buenos Aires, Biblos



Facundo Fernández Barrio
UBA

La primera originalidad de *La prisión en los años 70: historia, género y política*, de la historiadora argentina Débora C. D'Antonio, radica en su objeto de estudio: la historia de la prisión política bajo la doctrina de Seguridad Nacional. La autora señala que las investigaciones sobre la violencia desplegada por la última dictadura militar suelen concentrarse en los aspectos clandestinos y secretos de la represión y, a menudo, soslayan el proceso de institucionalización de esa misma violencia estatal que se había desarrollado desde antes de 1976. Estudiar las cárceles del Servicio Penitenciario Federal (SPF) en los años sesenta y setenta no solo es original por tratarse de un terreno poco visitado por la historiografía, sino también porque sirve como vía de acceso a la noción ordenadora de que existieron formas visibles e invisibles de represión y de reclusión de militantes políticos. La relación entre la cárcel "legal" y los centros clandestinos de detención como ámbitos articulados de manera sistemática por el engranaje represivo del Estado es, precisamente, una de las principales hipótesis del libro. La autora sostiene que la prisión política conformó el aspecto visible de la represión y sirvió como "cortina de ocultamiento" de los espacios de reclusión clandestinos. La decisión de hacer foco en las cárceles del SPF no es inocente: esta investigación discute con las miradas excepcionalistas sobre el período 1976-1983 que se centraron exclusivamente en el análisis de la dimensión clandestina de la represión. Abordar una institución estatal de largo desarrollo le permite a la autora identificar elementos de continuidad histórica entre la experiencia del último régimen dictatorial y prácticas represivas del Estado que habían tenido al menos una década de recorrido previo. Visto así, el golpe de Estado de 1976 no habría sido un punto de partida, sino de reordenamiento de un proceso que ya estaba en marcha.

Lo cual no obtura la comprensión de que, si bien el período abierto luego de 1955 puede concebirse como una unidad histórica, esta fue cambiante y dinámica, en tanto el proyecto estatal de disciplinamiento social fue tornándose cada vez más coactivo, con el objeto de vencer la organización y la resistencia de grupos sociales y políticos contra dicho autoritarismo. A través de un análisis exhaustivo de las transformaciones del sistema carcelario y de la arquitectura legal que apuntaló a la prisión política en los años sesenta y setenta, D'Antonio expone el modo en que las estructuras estatales fueron procesando cada vez más violentamente el conflicto social. Al igual que otras instituciones públicas, el SPF fue adaptado a las "necesidades político-estratégicas" del Estado. La radicalización política de la época provocó que este desviara su interés del control de la criminalidad común a la coerción de comunidades políticas que empezaban a percibirse como una amenaza. La autora describe cómo dichas preocupaciones llevaron a una profunda reconfiguración del sistema penitenciario, que fue puesto al servicio del disciplinamiento de dichos grupos políticos y sociales. El proceso de modernización de las cárceles siguió, por lo tanto, el recetario de la "lucha antisubversiva" propio de la doctrina de Seguridad Nacional y el "tratamiento" de los presos y presas, que incorporó técnicas cada vez más violentas y humillantes, se ajustó a los objetivos de ese ideario. Esa creciente intensidad represiva dentro de los presidios fue resultado de una dinámica ambivalente en la que el Estado se vio ante las necesidades contradictorias de mantener la presunción de legitimidad sobre su monopolio de la fuerza y, al mismo tiempo, exacerbar sus prácticas coactivas para amedrentar a quienes desafiaron el orden establecido en un momento histórico de ascenso de la lucha social. En el libro subyace la idea *weberiana* de

que el incremento de la coerción puede corroer la legitimidad del Estado, lo que obliga a este a buscar un equilibrio entre los aspectos de la represión que debe ocultar y aquellos que puede visibilizar, ya que una exhibición desmedida de la violencia ejercida puede generar el efecto social contrario al deseado.

Ahora bien: la autora deja en claro que esta relación entre la invisibilización y la visibilización de la lógica represiva no puede pensarse sin atender, al mismo tiempo, a la lógica del sistema sexo-género como un factor estructurante del desarrollo histórico de la prisión política. Esta investigación se inserta en los estudios de género y de la sexualidad en un sentido pleno: las relaciones sexo-genéricas del sistema carcelario no aparecen en el libro como un capítulo *ad hoc* o como parte de una hipótesis subsidiaria, sino como un elemento constituyente de la coerción disciplinadora estatal sobre los presos y presas políticas en las cárceles del SPF. Las representaciones de género fueron un eje ordenador del “tratamiento” penitenciario a los reclusos y reclusas, a tal punto que, desde 1908 y hasta comienzos de los años setenta, el Estado nacional administró las cárceles de varones pero delegó la gestión de las prisiones femeninas a la tutela de las monjas de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. D’Antonio no solo recrea y analiza la administración de las cárceles de mujeres por parte de las religiosas en dicho período, sino también el modo en que la radicalización política y la decantación de nuevas subjetividades femeninas a fines de los años sesenta e inicios de los setenta forzaron al Estado a asumir el control directo de las presas. Como señala la autora, los presidios del Buen Pastor empezaron en esos años a poblarse de mujeres más capacitadas, politizadas y liberadas. Pronto se convirtieron en una presencia desafiante para la Congregación, a través de actos de resistencia al “tratamiento” penitenciario y de resonantes fugas. El traspaso al SPF no respondió a otra cosa que a la ya mencionada necesidad del Estado de ejercer cada vez más coactivamente su control sobre las reclusas, según el ideario de la Doctrina de Seguridad Nacional.

No obstante, una vez que las prisiones de mujeres pasaron a la órbita federal, la gestión de estas volvió a mostrar especificidades que nuevamente la diferenciaron de la administración estatal de las prisiones de varones. En los capítulos cuatro y cinco, el foco del libro pasa del plano general a un análisis ajustado en torno a dos casos específicos de experiencia carcelaria: la cárcel de mujeres de Villa Devoto y la cárcel de varones de la ciudad de Rawson. Sobre este análisis combinado de ambas realidades penitenciarias,

pivotea una de las hipótesis más fuertes y sugerentes de la investigación: D’Antonio plantea que la cárcel política bajo la dictadura militar se subdividió entre una prisión “oculta” y más represiva para los varones (Rawson), por un lado, y una prisión “vidriera” para las mujeres (Villa Devoto), por el otro. La lógica sexo-genérica del sistema carcelario vuelve a aparecer como una variable indisolublemente ligada a la tensión entre aquellos aspectos de la represión y la coerción social que se debían esconder y lo que se podían mostrar a la sociedad civil. La evolución diacrónica del “tratamiento” penitenciario, así como de las resistencias que este encontró de parte de los reclusos y reclusas, estuvieron marcadas por dichas relaciones y representaciones vinculadas al género y la sexualidad.

A diferencia de los centros clandestinos de detención, diseñados para la obtención de información mediante torturas y el posterior exterminio de los detenidos-desaparecidos, las cárceles “legales” nacieron con la meta general de “recuperar” a los presos y presas mediante estrategias de disciplinamiento que adquirieron una dinámica específica de los centros penitenciarios. Sin embargo, el ascenso de la lucha social a partir de fines de los años sesenta y principios de los setenta y la irrupción en la escena carcelaria de detenidos políticos organizados y radicalizados, expuso las limitaciones que el dispositivo penitenciario desarrollado por el Estado nacional desde principios de siglo empezaba a encontrar para desarticular la resistencia de dichos grupos políticos y sociales. Sobre este punto, la autora introduce un giro interpretativo que complejiza sus propios planteos iniciales: aunque, como se ha dicho, la prisión política bajo la doctrina de Seguridad Nacional es abordada en el libro como una unidad histórica, con trazos de continuidad que hallan sus orígenes en las dos décadas previas a 1976, también se observa que el golpe militar marcó una agudización significativa de la coacción violenta en las cárceles, en la medida en que, a partir de entonces, el Estado comenzó a atacar sistemáticamente las subjetividades políticas de los presos y presas, con el objetivo último de eliminar toda forma de oposición o resistencia política dentro de las prisiones.

Una vez más, ese “proceso de desubjetivación” estuvo inextricablemente ligado a condiciones sexo-genéricas. El proyecto de destrucción ideológica a menudo tomó la forma de ataques de los carceleros y las autoridades penitenciarias contra los atributos físicos y psicológicos de masculinidad y feminidad de los presos y presas. En el caso de las mujeres, las cárceles del SPF ya no buscaron “transformarlas” o

“reinsertarlas” en el rol de género tradicional —la maternidad, la familia, el hogar— y prefigurado en el discurso público del Estado, como había ocurrido bajo la gestión de las monjas del Buen Pastor, sino que, a partir de 1976, se intentó desfeminizarlas y desnaturalizar su sexualidad. Ejemplo de ello es el modo en que se buscó romper los lazos que unían a las presas políticas del penal de Villa Devoto con sus hijos, lo que suponía un ataque directo contra la condición de maternidad de las reclusas. En el caso de los hombres, los carceleros de Rawson también operaron cotidianamente para desmasculinizar y desvirilizar a los presos varones, a través de prácticas humillantes y denigratorias que llegaron a incluir la penetración sexual y que pretendían subvertir los hipotéticos sentidos sociales del sexo y del género.

A partir de un análisis minucioso de dichas tecnologías represivas, la autora pone sobre la mesa otro planteo de gran potencia conceptual, que interpele a los estudios de género más allá de la cuestión puntual de la historia de la prisión política. El hecho de que el régimen militar utilizara la subversión de identidades y representaciones del sistema sexo-genérico como instrumento de destrucción de las subjetividades militantes y de amedrentamiento contra la resistencia política de los presos y presas pone en jaque la extendida idea de que la desestabilización de dichas estructuras genéricas y sexuales tiene *a priori* un efecto liberador o emancipador. Al hacer énfasis en este aspecto, D’Antonio abre la puerta a un necesario debate sobre las consecuencias destructivas que la subversión sexo-genérica puede tener en un contexto de represión, coacción violenta y autoritarismo.

La prisión en los años setenta fue la reescritura de una tesis doctoral que, a su vez, fue fruto de una investigación de largo aliento que la autora construyó a partir de un trabajo de archivo monumental. Además de la originalidad de sus preguntas e hipótesis, el libro vale por la variedad, cantidad y calidad de fuentes utilizadas. En sintonía con su planteo conceptual acerca de las aristas visibles e invisibles de la represión, D’Antonio no solo se avocó a la consulta de documentos secretos y confidenciales, sino también de archivos “a la vista de todos”, que inicialmente le allanaron el camino para avanzar en sus indagaciones. En este sentido, la inclusión del “Boletín Público del Servicio Penitenciario Federal” es un verdadero hallazgo. El libro también disecciona causas judiciales, literatura legislativa de diversa índole, informes y reportes de organismos civiles internacionales y publicaciones periodísticas y militantes de esa época. El análisis de las fichas médicas de las presas de Villa Devoto sirvió a los efectos de reconstruir las tecnologías represivas aplicadas sobre los cuerpos de las mujeres reclusas. A su vez, la autora logró acceder a la “trama secreta” de las directivas especiales de los militares para los funcionarios penitenciarios en relación al “tratamiento” que los presos debían recibir. Finalmente, el uso metódico de las técnicas de la Historia Oral le permitió recrear las formas de resistencia ensayadas por los reclusos y reclusas en los centros penitenciarios, a partir de entrevistas a expresas y expresos políticos de diversas organizaciones políticas y armadas que estuvieron alojados en distintas cárceles. La aparición de referencias recurrentes en esos testimonios fue articulada por D’Antonio en una matriz de interpretación general que constituye un valioso y riguroso aporte historiográfico para los estudios del pasado reciente, la prisión política y el género.

